

OPINIÓN

Cartas al director

Preguntas a Zapatero

Acabo de ver a Zapatero contestando las preguntas que le han hecho en TVE. Su insistencia en que tenemos que tener confianza en que podemos superar todos los problemas que nos abruma me ha hecho recordar algo bastante evidente.

La confianza no se impone, se inspira, y si no hay transparencia, resulta difícil tener confianza. Lo sabemos por experiencia. No establecemos relaciones con las personas ni con las empresas que nos mienten o tenemos la impresión de que nos engañan.— **José Miguel Ponce.** Alcalá de Henares, Madrid.

Es curioso cómo muchos de los participantes que han interrogado a Zapatero en el programa de TVE empezaban su intervención alabando la belleza del verbo del presidente, pero le pedían que, por favor, se limitara a contestar lo que se le preguntaba sin recurrir al sexo de los ángeles. Pues a pesar de la advertencia, supo muy bien dar esquinazo a la pregunta incómoda; y así cuando le preguntaron por la industria del armamento en España y la venta de armas a países en los que no se respetan los derechos humanos, la respuesta, en este caso, no fue bella, y hasta resultó embarrullada, pero desde luego el interesado en saber sobre este asunto se quedó con las ganas de saber a quién vende las armas la industria del armamento y el porqué se venden a países en guerras fratricidas.

Una vez más, había triunfado el espadachín del verbo, como le llamó otra participante.— **César Reglero Campos.** Roda de Barà, Tarragona.

Literatura y guerra

Como traductora del hebreo al español de la novela del escritor israelí S. Yizhar (1916-2006) *Khirbet Khizah*, que verá la luz próximamente en nuestro país

Iglesia católica y libertad de expresión

Estoy totalmente de acuerdo con la Conferencia Episcopal: la libertad de expresión es un derecho fundamental. Tras muchos siglos quemando libros, lanzando condenas contra miles de personas por opinar distinto, tras no permitir el diseño, la Iglesia católica por fin ha aceptado este hecho incontestable para cualquier ser humano. Y también estoy de acuerdo en que hay que tutelar la libertad religiosa, pero también la no religiosa. Ello conduciría por fin a que la religión se quedara en el ámbito privado del hogar, las iglesias y los conventos y no en las calles, los colegios, las radios o las televisiones.

Si el espacio público debe quedar libre de mani-

festaciones no religiosas, también lo debería hacer de religiosas, y así los que no procesamos culto alguno nos evitaríamos tener que asistir al bloqueo de nuestras calles ante grandes manifestaciones religiosas, que no nos permites descansar hasta que se acaban los cohetes y las trompetas. Pero no puedo estar de acuerdo en todo: el decir lo que uno piensa con respeto nunca podrá ser una blasfemia. Que mis vecinos puedan pensar que Dios existe no representa para mí un insulto hacia mis creencias ateas. ¿Por qué expresar la idea contraria es ofender al católico? Para una vez que estaba de acuerdo con la Conferencia Episcopal.— **Juan José Carmona.** Sevilla.

(Hirbet Hizah, editorial minúscula), quisiera hacer unos comentarios sobre el artículo publicado en este periódico el pasado día 16 por el escritor libanés Elias Khouri bajo el título *Los judíos de los judíos*. En él dice haber releído estos días la novela de Yizhar por el paralelo que presenta la historia narrada en ella con la situación que vive Gaza: que el israelí ha encontrado a "su judío" en el palestino.

Yo, lejos de establecer verdades sobre esa guerra, como por el contrario hace el insigne escritor libanés en su artículo, ya que no creo estar en posesión de ninguna, animaría a la lectura de esta obra clave de la literatura hebrea, porque en ella se nos revela, como en tantas otras de esa misma literatura, la duda moral del que creyendo, en principio, defender una causa justa no es ajeno al sufrimiento de tantos inocentes. En el caso que nos atañe, el protagonista soldado abomina de su misión de tener que destruir un pueblo árabe y expulsar a sus habitantes y vive después torturado por el hecho de haber sido incapaz de rebelarse.

El hecho de que esta novela fuera publicada en Israel en 1949, a los pocos meses de la fundación del Estado de Israel, y de que tanto la narrativa como el teatro y la poesía que se han escrito y se escriben en Israel

reflejen, en no pocas ocasiones, ese mismo espíritu, revela que se trata de una sociedad en la que no existe el pensamiento plano y en la que un autor como Yizhar pudo ser durante largos años diputado de la Knéset por el Partido Laborista, situación que curiosamente tan irónica le resulta a un escritor libanés como Khouri que, por ser ciudadano del país vecino, debería ser conocedor de la libertad de expresión de la que gozan sus colegas israelíes.

Y por último, como escribió el poeta israelí Yehuda Amichai (1924-2000): Del lugar en el que tenemos razón / nunca brotarán / las flores en primavera. / El lugar en el que tenemos razón / está pisoteado y duro / como un patio.— **Ana María Bejarano.** Universidad de Barcelona.

Campañas

La campaña publicitaria atea en los autobuses es un gasto innecesario.

Con la finalidad de fomentar la indiferencia religiosa o el ateísmo militante, son mucho más efectivas las opiniones de algunos prelados, reproducidas regularmente y gratis en los medios de comunicación.— **Josep Maria Saumell.** Salomó, Tarragona.

Las fosas culturales

En contestación a la carta de doña Leonor Sarmiento (12 de enero de 2009), acerca de mi artículo, *Zugazagoitia y las fosas de la cultura* (27 de noviembre de 2008), me gustaría decir que a mí también me han emocionado sus palabras, pues han abierto ante mí un panorama sobre los exiliados españoles desolador. Yo quisiera hacer mi tesis sobre ellos, pero no pude, era imposible... todas las puertas se me cerraban. El puñado de escritores —capitaneados por Zugazagoitia— que rescaté del olvido en mi tesina fue fruto de una intensa investigación y la ayuda de una colección que salió en Ediciones Turner: *La novela social española*, detrás de la cual estaba Pepe Esteban.

Y hablando de la novela social, decirle a la profesora Carmen Sarasúa, respecto a su carta del 6 de enero: "Pioneras de la novela social", que *La tribuna* de Emilia Pardo Bazán es una novela naturalista, donde el medio determina al hombre, y no es el hombre el que lucha por crear el medio —en este caso político— para construir una sociedad más justa, algo que es clave en la novela social. *La Esfinge Maragata* de Concha Espina es una novela moralista de tema obrero, pero sin afán de compromiso social. Volviendo a la carta de doña Leo-

nor Sarmiento, agradecerle que en su labor de directora del Ateneo Español de México haya hecho la vida un poco más amable a esos olvidados de la historia de mi país, recopilando su obra, y haciéndola conocer por esas tierras. Pues: "La España que perdieron —desgraciadamente— los perdió".— **Juana Vázquez.**

Una vez en la vida...

Todo el mundo, al menos una vez en la vida, debería ser camarero para apreciar lo complicado de memorizar varios pedidos al mismo tiempo, con interminables jornadas de trabajo; o teleoperador, para tener que aguantar una tremenda bronca de un cliente descontento sin tener culpa de nada, sólo porque tu labor es contestar al teléfono.

Al menos una vez en la vida se debería ser comercial, para sufrir en las propias carnes el desprecio de quien no se molesta en ser educado contigo, ni escucharte. Habría que ser también controlador de la zona azul, para al menos por una vez soportar las miradas de desdén mientras caminas por la calle haciendo tu trabajo... Y como éstos muchos casos más. En ocasiones, escuchados humanos de grandes empresas; en otras, sencillamente, la necesidad de ganarse la vida donde nadie quiere hacerlo. Por unas u otras razones, cada vez son más los que prefieren tratar con máquinas y no con personas... Estamos perdiendo humanidad.— **Ismael Martínez Pérez.** El Temple (Cambre), A Coruña.

Los textos destinados a esta sección no deben exceder de 15 líneas mecanografiadas. Es imprescindible que estén firmados y que conste el domicilio, teléfono y número de DNI o pasaporte de sus autores. EL PAÍS se reserva el derecho de publicar tales colaboraciones, así como de resumirlas o extractarlas. No se devolverán los originales no solicitados, ni se dará información sobre ellos. Una selección más amplia de cartas puede encontrarse en www.elpais.com.

CartasDirector@elpais.es

Información y mentiras sobre Bolonia

VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

cho). Cualquier jurista sabe que en el Derecho continental europeo (y, especialmente, en el caso español) las referencias internacionales más relevantes son Alemania e Italia. Desde hace siglos las principales aportaciones en la elaboración de principios y teorías, reformas legislativas o doctrinas jurisprudenciales provienen o se inspiran en la rigurosa elaboración de los juristas de esos países. Pues bien, ambos han desechado cualquier pretensión de adecuarse al modelo bolonés.

Pero si alguien, en aras de la modernidad, apostase por estudios más alejados de nuestra cultura jurídica e inclinados hacia una "formación profesionalizada" como la anglosajona, debe advertirse que tampoco el Reino

Unido se ha alineado con el proceso de Bolonia. Sospechamos que en otros países y titulaciones este muestreo obtendrá pruebas similares. La pregunta cae por su peso: ¿con quién se pretende que nos armonicemos?

Se dice que el proceso de Bolonia creará un "espacio europeo" por el que podrán circular los profesionales, con independencia del país en el que hubieran cursado sus estudios. Es seriamente discutible la corrección de esta opción para el Derecho. Pero es, además, falsa. La "libre circulación" y la "movilidad" exigen que los estudiantes obtengan conocimientos homogéneos. En algunos sectores del saber la homogeneidad puede ser limitada. En otros, la necesidad del "tronco" común es mayor. Médicos, arquitectos o ingenieros han conseguido que su formación en España sea básicamente uniforme, porque lo requerían la salud de las personas, la seguridad de las casas o la de los puentes. Aunque pueda sorprender a los profesionales del Derecho de

nuestro país (desgraciadamente poco activos al respecto), para los titulados en Derecho esto no se consideró necesario. Cada universidad establecerá sus propios planes de estudio que simplemente deberán pasar el filtro de una evaluación administrativa. Si ni tan siquiera hay uniformidad en España, ¿quién creará

Los 'masters' serán imprescindibles tras una formación de grado muy básica

que otros países europeos van a admitir los títulos de las universidades españolas?

Otro argumento extendido es el que viene a decir que los críticos con el proceso somos unos inmovilistas reacios a adaptarnos a los nuevos tiempos y métodos. Este argumento no es mentira; es, simplemente, un insulto dirigido a docentes que intenta-

mos dedicarnos con rigor a nuestra profesión. Pero, dado que está muy generalizado, advertimos que proviene de ámbitos (autoridades universitarias y políticas, y expertos en innovación educativa) que llevan años enfrascados en una y otra reforma de la educación española, cosechando manifiestos fracasos de los que alguna vez deberían responder. Los cambios metodológicos pueden ser buenos si van acompañados con los que previamente han seguido los estudiantes y siempre que el resultado hubiera tenido éxito; pero si los cambios no se han producido en la misma dirección o han fracasado, su incorporación forzada a la Universidad comporta más riesgos que ventajas.

Estamos convencidos de que hay cosas que conviene cambiar; pero, ya puestos, el cambio debe ser a mejor, y el aligeramiento de los estudios de grado que supone Bolonia no augura que vaya a ser así.

Pueden recordarse más inexactitudes, como la de que la

escasez de tiempo dedicado a los estudios superiores (tres años y medio) no debe preocupar porque se compensará con estudios de postgrado (*masters*). Los nuevos estudios se limitarán, así, a ofrecer una formación muy básica que exigirá una especialización, cuya impartición y ordenación no se sabe con qué criterios se habrá de regir, ni dónde se podrá cursar. Probablemente en su valoración influirán precios y otros criterios económicos, más que académicos, como hoy sucede ya con los *masters*.

Los que piden una intensa política informativa han hecho poco para corregir el asentamiento en la sociedad de esos errores. Permisos, entonces, concluir que lo que demandan no son más datos, sino una buena campaña de propaganda.

Andrés Recalde Castells es catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad Jaume I de Castellón. Firma también este artículo **Germán Orón Moratal**, catedrático de Derecho Financiero y Tributario del mismo centro.

ANDALUCÍA

Andalucía@elpais.es

La juez imputa a 12 personas por el accidente mortal de la A-7

El auto judicial incluye las acusaciones de homicidio y lesiones imprudentes

VALME CORTÉS
Granada

La juez sustituta del Juzgado número 2 de Almuñécar ha dado por cerrada la instrucción del accidente en las obras del viaducto de la A-7 en Almuñécar (Granada) en el que murieron seis trabajadores, cinco portugueses y un español, el 7 de

noviembre de 2005. En un auto fechado el pasado día 21 la juez María Marta Cortés imputa los presuntos delitos de homicidio imprudente, lesiones imprudentes y contra la seguridad de los trabajadores a doce personas.

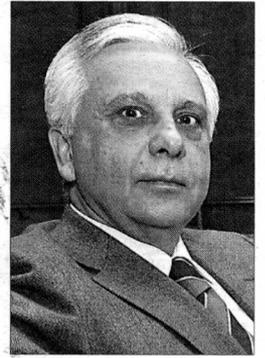
Entre los imputados destacan el jefe de Demarcación de Carreteras de Andalucía Oriental del Ministerio de Fomento,

Juan Francisco Martín Enciso, y el ingeniero director del proyecto de ejecución del tramo La Herradura-Taramay, Pablo Jiménez Moreno. Todos ellos fueron ya citados como imputados en agosto de 2007 por el primer instructor del caso.

Junto a ellos se encuentran en las mismas condiciones responsables de las empresas con-

tratadas, jefes de seguridad, jefes de obra y capataces que participaban de algún modo en la construcción del viaducto.

La juez considera en su auto que los procesos de revisión y mantenimiento de la cimbra sinistrada fueron "insuficientes" y de ahí que existan "indicios racionales de criminalidad suficientes". PASA A LA PÁGINA 2



Hilario López Luna.

El subdelegado en Málaga minimiza los tiroteos entre mafiosos

F. J. P., Málaga

"Los ajustes [de cuentas] suelen darse entre delincuentes y la ciudadanía debe verlo como algo lejano", afirmó ayer el subdelegado del Gobierno en Málaga, Hilario López Luna. El representante del Ejecutivo central en la provincia, en el intento de tranquilizar a los ciudadanos tras los últimos episodios violentos, restó importancia a los enfrentamientos armados entre mafias en la Costa del Sol, y calificó de "hecho aislado" el asesinato del presunto narcotraficante irlandés Richard Keogh, que el pasado sábado murió de al menos diez disparos en Benalmádena.

Pese a las palabras de López Luna, no siempre las personas inocentes salen indemnes de los enfrentamientos entre mafiosos y delincuentes. El 5 de diciembre de 2004, el niño sevillano J. M. C. C., de siete años, y el peluquero italiano C. P., murieron acríllados en los alledaños del hotel H10 Andalucía Plaza, en Marbella. Los atacantes, que dispararon 50 tiros, perseguían a otra persona en un ajuste de cuentas.

El 21 de agosto, dos personas ajenas al crimen organizado fueron heridas en una emboscada mafiosa mientras tomaban copas en un bar de Marbella. El pasado mayo, Yolanda García, una mujer de 32 años residente en la barriada de La Palmilla, una de las más complicadas de Málaga, falleció de un disparo en el pecho cuando regresaba del supermercado.

El homicidio de Richard Keogh, de 30 años y padre de cuatro hijos, sólo es aislado por cuanto que es la primera vez que su grupo mafioso dirime sus enfrentamientos a tiros en España. Sin embargo, los tiroteos entre criminales internacionales son frecuentes en la Costa del Sol. Sólo en el mes de agosto de 2008 se produjeron tres incidentes a balazos en Marbella. En estos tiroteos resultaron heridas de gravedad siete personas.



CRISTINA QUICLER

Familiares, amigos y vecinos unidos para buscar a Marta del Castillo

La joven de 17 años Marta del Castillo Casanova, que desapareció en Sevilla el pasado sábado a las 21.30 de la noche, sigue sin aparecer. El Grupo de Menores de la policía está investigando el paradero de la chica y el De-

partamento de pericias informáticas indaga sus movimientos en el ordenador. El padre de la joven, Antonio del Castillo, declaró ayer que la noche de la desaparición "hubo un vecino que escuchó un grito, pero no le dio

más importancia". Los familiares, vecinos y amigos están haciendo batidas por la ciudad y empapelando las paredes del barrio y las estaciones —como se muestra en la foto— con imágenes de la chica.

Acerinox plantea a sus 2.300 trabajadores paros rotativos de entre 3 y 9 meses

CÁNDIDO ROMAGUERA
Algeciras

La dirección de la siderúrgica de Acerinox en Los Barrios (Cádiz) propuso en la tarde de ayer al comité de empresa de la empresa la negociación de un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERE) que afectará en principio a los 2.300 trabajadores de la factoría. Según fuentes del comité de empresa, "se trata de un ERE a la carta". Acerinox planteó la necesidad de parar la acería ante la falta

de pedidos y que sean los propios trabajadores los que decidan sobre las condiciones del expediente.

En principio, la negociación entre sindicatos y empresa parte de un paro mínimo de tres meses y un máximo de nueve, en los que la mitad de plantilla trabajaría una quincena y la otra mitad, la otra.

No obstante, no se descarta que una vez analizada la documentación requerida por los sindicatos, se pueda extraer del grupo de afectados a algunos depar-

tamentos, como el de oficinas u organización. El comité de empresa se reunirá hoy para analizar la propuesta de la empresa, cuyos responsables deberán entregar a los trabajadores las previsiones de producción de 2009, la carta de pedidos y copias de los Expedientes de Regulación de Empleo de las fábricas de Roldán en Ponferrada (León) e Inoxfil en Igualada (Barcelona), donde el grupo ya presentó medidas por la falta de pedidos.

Aunque en la mesa de negociación se encuentran represen-

tados los sindicatos UGT, USO y CC OO, es el tercero de estos sindicatos el único que se ha mostrado de momento contrario a aceptar el plan.

José Lloret, representante de Comisiones, señaló que "es la empresa y no los trabajadores la que tiene el deber de soportar las consecuencias de una situación de carácter coyuntural". Lloret añadió que "un expediente de estas características no puede ser un instrumento que se ponga sobre la mesa a las primeras de cambio".

ANDALUCÍA

La Junta tutelar las cuentas de Jaén

G. DONAIRE, Jaén

La Junta de Andalucía va a tutelar las cuentas del Ayuntamiento de Jaén tras haber dado su aval a un plan de saneamiento con el que se permitirá amortizar el déficit presupuestario de 57 millones de euros en los próximos siete años. Este plan, aprobado en el pleno de ayer con los votos a favor de PSOE e IU y en contra del PP, era también condición imprescindible para poder aprobar los presupuestos de 2009, aún en fase de elaboración.

El edil de Hacienda, el socialista Manuel Fernández, admitió que la actual situación económica es un lastre que deja al Consistorio sin capacidad para generar recursos propios. "Tenemos un desafío titánico", espetó, tras culpar a la gestión del gobierno del PP durante los dos pasados mandatos. Junto al déficit municipal, el Ayuntamiento mantiene una deuda con proveedores de casi 300 millones. El plan contempla medidas dirigidas a disminuir el gasto corriente, incrementar los ingresos y una mejora de la gestión tributaria, todo ello con la finalidad de corregir el ahorro neto negativo del Ayuntamiento, actualmente cifrado en el -23%. El portavoz de IU, José Luis Cano, socio de gobierno de los socialistas, valoró este plan ya que pretende sacar al Ayuntamiento del "lodazal" donde lo colocó el PP. Pero la concejala popular Rosa Cárdenas culpó de la situación financiera a la Junta por destinar los ayuntamientos más de un 30% de recursos en competencias autonómicas. También alertó de una posible subida de la presión fiscal y de que el plan podría dejar hipotecadas a futuras corporaciones.

La plataforma que se desplomó debía haber sido desalojada media hora antes

La presencia de cinco encofradores en la autocimbra carecía de utilidad

VIENE DE LA PÁGINA 1

La juez Cortés especifica en su auto que, según el Informe de la Inspección de Trabajo, la colocación de una planta de hormigonado debajo de la autocimbra que se desplomó a las 15.40 horas del 7 de noviembre de 2005 entrañaba un riesgo claro.

La juez también sostiene que parece "evidente" que la avería que se produjo en la autocimbra —la estructura deslizante que va colocando los distintos tramos de encofrado— media hora antes, en concreto, en uno de los cables eléctricos del sistema de desplazamiento, debió provocar el desalojo inmediato y no fue así. En lugar de encontrarse sobre ella sólo personal autorizado para reparar la avería permanecían cinco encofradores que fallecieron a consecuencia del desplome.

En el manual de instrucciones de la autocimbra, aportado a la investigación, se detectan "escasas e insuficientes" especificaciones sobre la seguridad y la prevención de sus ajustes, así como del mantenimiento y reparación para comprobar el estado de las soldaduras y de las uniones atornilladas.

El inicio del "colapso" de la cimbra se ubicó en la unión de dos piezas y fue precisamente el aflojamiento de una tuerca de uno o varios tornillos de unión entre el marco trasero y el cordón inferior derecho el que provocó de "forma inequívoca" el inicio del colapso. Así consta en el informe pericial elaborado conjuntamente por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja y el Departamento de Ingeniería de la Construcción de la Facultad de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Granada, donde se catalogan como "elementos críticos" los tornillos de unión entre módulos de la cimbra y las uniones soldadas.

Juicio por la muerte de seis trabajadores en la A-7



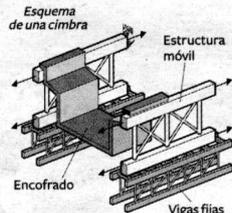
DATOS CLAVE:

Accidente en las obras de la autovía A-7 en Almuñécar (Granada) el 7 de noviembre de 2005, debido al desplome de parte de un viaducto por la rotura de una cimbra, según dos informes oficiales.

La juez imputa a 12 personas por un presunto delito contra la seguridad, otro de homicidio imprudente y otro más de lesiones imprudentes.

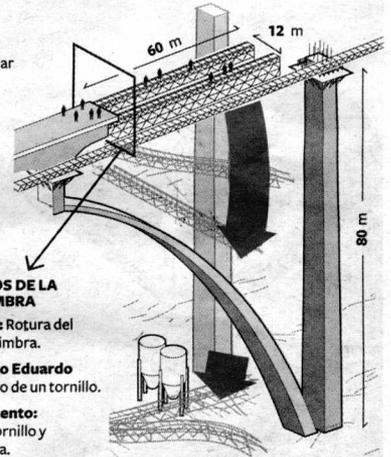
EL DESPRENDIMIENTO DE LA ESTRUCTURA

- 1 A las 15.30, la cimbra (estructura metálica que va de pilar a pilar sobre la que más tarde se vierte el hormigón) cede por causas desconocidas.
- 2 Algunos trabajadores se encontraban sobre la estructura cuando ésta se desplomó.
- 3 Seis personas murieron (cinco portugueses y un español) y tres resultaron heridos.



POSIBLES MOTIVOS DE LA ROTURA DE LA CIMBRA

- **Causas de la caída:** Rotura del marco trasero de la cimbra.
- **Peritos de Instituto Eduardo Torroja:** Aflojamiento de un tornillo.
- **Ministerio de Fomento:** Aflojamiento de un tornillo y defectos de soldadura.



FUENTE: Elaboración propia.

EL PAÍS

Las cargas repetidas y el avance de la cimbra pudieron ocasionar que se aflojaran los tornillos e hicieron perder resistencia a las uniones soldadas. Los "insuficientes" procesos de revisión y mantenimiento no detectaron el fallo. De hecho, según la juez, el

plan de seguridad de la UTE La Herradura, principal contratista, no contenía mención alguna a las labores de revisión y mantenimiento. Tampoco consta en el manual de instrucciones, que tilda de "exiguo" la juez. Igualmente el estudio de seguridad y salud

elaborado por el Ministerio de Fomento no contenía mención alguna al respecto, ni consta que llevara a cabo ningún tipo de control como tampoco que lo hizo personal de la UTE, lo que contradice incluso las propias directrices del coordinador de seguridad.

Protestas políticas

EUGENIO S. PALOMARES



Algunos jueces y magistrados de Sevilla y provincia, pertenecientes tanto a juzgados unipersonales como a órganos colegiados, han anunciado que este próximo jueves se van a constituir en asamblea de trabajadores para decidir si van o no a la huelga el próximo 18 de febrero. Al parecer es una decisión que comparten con algunos titulares de juzgados de otras comunidades. Una decisión, faltaría más, que el Partido Popular en Andalucía, por boca de Javier Arenas, aprueba. No es mi intención en este momento dar una opinión sobre la legalidad o no del paro de unas autoridades que, al sonido de no sé qué flauta, deciden asimilarse a los trabajadores por cuenta ajena, como si ade-

más de contar con sus privilegios, contar estos nuevos huelguistas con las notas de dependencia y ajeneidad que caracterizan el contrato de trabajo. Si, en cambio, desearía hacer algunas reflexiones por cuanto me cuesta un esfuerzo extraordinario entender, desde cualquier punto de vista, que algunos jueces vayan a la huelga y que un grupo político, como es el PP-A, apoye el paro.

Así, la primera pregunta que me hago es qué sucedería si estos jueces fueran al paro y, ante determinadas reclamaciones o ejercicio de acciones frente a su decisión, otros jueces dictaran resolución declarando ilegal el paro. Puede ocurrir. Nunca han hecho los jueces huelga en España ni con Franco ni con Francisco Hernando de presidente, por lo que no sabemos. Si se declarara ilegal, pregunto, se actuaría contra los huelguistas como contra los trabajadores que participan en uno de estos paros, en los que estos mismos jueces les ponen de patitas en la calle o, por el contrario, se atenuaría la sanción por aquello de que todos van juntos de excursión. Se consideraría, al igual que en el caso de los trabajadores por cuenta ajena, que hay que distinguir en-

tre cabecillas como el juez Velasco de la Audiencia Nacional, que en lugar de defender intereses profesionales ataca al Gobierno; o, por el contrario, como los jueces si saben de algo es de leyes se entendería que ninguno iba engañado, que la sanción por participar en un acto ilegal sería el mismo para todos sin la eximente de padre perdónalos porque no saben lo que hacen.

En cualquier caso, sea legal o ilegal, lo que más me preocupa, como a cualquier ciudadano salvo a Arenas, es que el equilibrio entre los distintos poderes del Estado pueda quebrar y cause indefensión a los ciudadanos. Después de todo el sistema político que hemos construido, éste se mantiene porque existe un equilibrio de fuerzas y una colaboración entre los distintos poderes. Equilibrio de fuerzas y colaboración que desaparece si uno de los que lo integran se sale del cauce establecido constitucional y legalmente, y ejerce a sus espaldas. No se puede ignorar que la actuación del Gobierno, cuyo control en general se realiza en sede parlamentaria, y la de las Cortes, en orden a la formación de las leyes y toma de decisiones, como poderes públicos, están sometidos a la

Constitución y al resto del ordenamiento jurídico (art.9.1 CE), siempre bajo la vigilancia de un poder judicial administrado por jueces y magistrados independientes, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley. Un sometimiento que, sin duda, caería en entredicho y con grave daño para el sistema democrático si parte de sus integrantes actuaran con la impunidad que les da su poder y la huelga, el paro, fueran ilegales.

A partir de este momento no sería posible confiar en el control de la legalidad de unas autoridades que no se aplican las mismas leyes que aplican frente al resto de la sociedad.

En cuanto a lo de Javier Arenas no hay mucho que decir conociendo al personaje en política. Su afán de arañar y desgastar al Gobierno andaluz le hace olvidar que en democracia la política la realizan fundamentalmente los partidos políticos, incluida la oposición mediante su labor de control, y no las asambleas de jueces. Sigue con esa visión de estrategia inmediata y mendaz que le autoriza a anteponer sus intereses —no los de su partido a nivel del Estado, que no apoya el paro— a los generales del Estado.